

Identificación de la acción			
ID de la acción:	1011		
Nombre de la acción:	Mesa Ministerial de Educación y Patrimonio		
Descripción de la acción:	La acción busca contribuir al desarrollo coordinado de diagnósticos, lineamientos, programas, iniciativas y/o proyectos de educación patrimonial a nivel ministerial e interministerial. La evaluación de la acción es de carácter anual.		
Componentes de la acción:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación de unidades ligadas a la educación y patrimonio 2. Desarrollo de diagnósticos, estudios, lineamientos y programas 3. Realización de iniciativas y/ proyectos de educación patrimonial 		
Objetivos asociados a la acción:	<ol style="list-style-type: none"> 7. Incrementar las acciones de articulación para fortalecer la educación formal y no formal del patrimonio cultural y natural, generando condiciones para asegurar la transmisión cultural entre las comunidades, grupos e individuos. 8. Promover el acceso equitativo al patrimonio cultural y natural en los territorios, ampliando las acciones de comunicación y difusión. 		
Público objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> • Personas • Localidades • Comunas • Organizaciones • Aulas • Establecimientos Educativos 		
Institución responsable:	Subsecretaría del Patrimonio Cultural		
Institución(es) colaboradora(s):	La Mesa esta constituida por diferentes unidades ligadas a la educación en patrimonio dentro del SNPC, como integrantes encontramos a las siguientes unidades colaboradoras: Subdirección Nacional de Museos, Subdirección Nacional de Patrimonio Inmaterial, Subdirección Nacional de Pueblos Originarios, Biblioteca Nacional de Chile, Museo Histórico Nacional, Museo Nacional de Historia Natural, Museo Nacional de Bellas Artes, Consejo de Monumentos Nacionales, Museo de la Educación Gabriela Mistral, Centro Nacional de Conservación y Restauración, Programa BiblioRedes, Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, Archivo Nacional de Chile, Subdirección Nacional de Gestión Patrimonial, Palacio Pereira. Además, como asesores externos permanentes se cuenta con la colaboración de: Subsecretaría de las Culturas y las Artes (Depto. Educación), MINCAP, OREALC/ UNESCO Santiago y Mineduc.		
Plazo estimado:	<table border="1"> <tr> <td>Acción de continuidad (Permanente):</td> <td>SI</td> </tr> </table>	Acción de continuidad (Permanente):	SI
Acción de continuidad (Permanente):	SI		
Meta al 2026:	Consolidar funcionamiento de la Mesa Educación y Patrimonio como instancia técnica en educación patrimonial para coordinar y asesorar el desarrollo de lineamientos, programas, iniciativas y/o proyectos de educación patrimonial.		

Estado de avance	
Fecha del reporte	31/12/2024
Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026	
Comente el cumplimiento logrado:	Los integrantes de la Mesa de Educación y Patrimonio comprometieron 60 acciones de sus unidades en el Plan de Acción de la Política de Educación Patrimonial 2024-2029.

Hitos principales de la acción	
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.	

Presupuesto vigente (M\$)	
Año:	2024
Presupuesto disponible:	\$16.734.000
1° Medición (Junio 2024):	\$0
2° Medición (Diciembre 2024):	\$16.734.000
% avance:	100%

Indicadores de la acción asociados al plan
--

1. N° de reuniones realizadas por la Mesa Educación y Patrimonio en el año t
--

2024	
Meta de avance anual 2024	0
Avance a Junio 2024	1
Avance a Diciembre 2024	1
% Avance	0%

Comentario

. Junio 2024: Durante el 2024, se ha realizado una reunión con la Mesa de Educación Patrimonial. En el marco de la implementación de la Política de Educación Patrimonial y su plan de acción, aún no se ha redefinido el rol que tendrá la mesa en el marco de una nueva gobernanza de la educación patrimonial.

2. N° de iniciativas y/o proyectos de educación patrimonial coordinadas por la Mesa Educación y Patrimonio en el año t
--

2024	
Meta de avance anual 2024	0
Avance a Junio 2024	0
Avance a Diciembre 2024	60
% Avance	0%

Comentario

. Junio 2024: Durante el 2024, se ha realizado una reunión con la Mesa de Educación Patrimonial. En el marco de la implementación de la Política de Educación Patrimonial y su plan de acción, aún no se ha redefinido el rol que tendrá la mesa en el marco de una nueva gobernanza de la educación patrimonial.

Enfoques

Aplica enfoque de género:	SI
---------------------------	----

Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).

La Política de Educación Patrimonial como su plan de acción, incorporan este enfoque.

Aplica enfoque de territorial:	SI
--------------------------------	----

Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.

La Política de Educación Patrimonial como su plan de acción, incorporan este enfoque.

Aplica enfoque de derechos:	SI
-----------------------------	----

Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.

La Política de Educación Patrimonial como su plan de acción, incorporan este enfoque.

Observaciones generales	
Observaciones metodológicas al estado general de la acción:	

Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción

En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.

Archivos adjuntos

Sin archivos adjuntos

Links

Sin links adjuntos
